|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #096 - #118** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **02-06-096**.- APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por el CONSEJO POLITÉCNICO en sesión del 21 de MAYO de 2002.  **02-06-097**.- Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en sesión del 6 de JUNIO de 2002.  **02-06-098**.- REFORMAR el REGLAMENTO de ELECCIÓN de RECTOR y VICERRECTORES de l ESPOL, en la siguiente forma:  Art. 10.- "El requisito exigido en el literal f) del Art. 8 se cumplirá con la presentación de un documento o Acta de Reconocimiento, suscrito por un número de firmas de, por lo menos, el 10% de los integrantes de la Asamblea politécnica, en el que deberán estar representantes de los tres estamentos. En este documento se detallarán las obras relevantes realizadas o publicadas por el candidato".  Art. 11.- c). "Un 15%, por lo menos, de firmas de respaldo de miembros integrantes de la Asamblea."  **02-06-099**.- PRORROGAR las FUNCIONES de la REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ante los ORGANISMOS de la ESPOL, HASTA que SEAN ELEGIDOS los nuevos RECTOR y VICERRECTOR GENERAL de la INSTITUCIÓN.  **02-06-100**.- HACER una EXCITATIVA a los señores DECANOS de FACULTAD, DIRECTORES de INSTITUTOS de CIENCIAS BÁSICAS y DIRECTOR del INSTITUTO de TECNOLOGÍAS para que, con la premura del caso, procedan a CONVOCAR a ELECCIÓN de REPRESENTANTES ESTUDIANTILES par COMPLETAR el número de representantes que FALTEN para el EJERCICIO del COGOBIERNO ESTUDIANTIL, de conformidad con el Art. 26 del Reglamento respectivo.   **02-06-101**.- AUTORIZAR al RECTOR para que proceda a OTORGAR a la CAJA de AHORROS de la ASOCIACIÓN de TRABAJADORES POLITÉCNICOS un PRÉSTAMO de US$ 104,256.oo, a un PLAZO de CINCO AÑOS con PAGOS SEMESTRALES, con el INTERÉS de acuerdo a la tasa que se ha establecido en los préstamos anteriores.  Este préstamo será destinado a la ADQUISICIÓN de UN CUERPO de BÓVEDAS en el CEMENTERIO GENERAL de la JUNTA de BENEFICENCIA de GUAYAQUIL.  **02-06-102**.- AUTORIZAR la ORGANIZACIÓN del evento EXPOCIENCIA, cuyo nombre se lo cambia por el de ESPOLCIENCIA, que se realizará en el mes de SEPTIEMBRE del presente año, durante la visita de los evaluadores belgas del programa VLIR-ESPOL.  Este evento dará inicio a las FESTIVIDADES de ANIVERSARIO de la INSTITUCIÓN y, para la mejor organización del certamen, se DESIGNA una COMISIÓN integrada por el VICERRECTOR GENERAL, que la presidirá; los Ings. EDISON NAVARRETE CUESTA, Decano de la F.I.C.T.; Ing. EDUARDO CERVANTES BERNABÉ, Decano de la F.I.M.C.M.; Mat. JORGE MEDINA SANCHO, Director del I.C.M.; e, Ing. COLÓN LANGARANO SIERRA, Director del INTEC.  **02-06-103**.- CONOCER el INFORME del RECTOR de la Institución, Ing. Víctor Bastidas Jiménez, sobre la RESPUESTA dada al oficio que le dirigiera el DIRECTOR EJECUTIVO del CONELEC, en relación a criterios personales vertidos acerca de la CONCESIÓN de la Empresa Eléctrica del Ecuador (EMELEC).  **02-06-104**.- CONOCER y AUTORIZAR la SUSCRIPCIÓN del CONVENIO con la UNIVERSIDAD de LOVAINA (Bélgica), para FOMENTAR y DESARROLLAR la COLABORACIÓN entre dicha Universidad y la ESPOL.  Este Convenio se suscribiría en el mes de julio, con ocasión de la visita que hará a la ESPOL el Director de la Oficina de Cooperación de la Universidad Católica de Lovaina (K.U.Leuven).  **02-06-105**.- CONOCER del ACTO de SUSCRIPCIÓN del CONVENIO entre la UNIVERSIDAD de FLORIDA (Institute of Food and Agricultural Sciences IFAS),y la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), que tuvo lugar en Gainesville, Florida, el 6 de mayo de 2002.  **02-06-106**.- APROBAR la RESOLUCIÓN tomada por el CONSEJO DIRECTIVO del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE) en la INFORMACIÓN SUMARIA seguida contra el señor FERNANDO JAVIER VILLAMAR RODRÍGUEZ, por AGRESIÓN y LESIONES al Ing. OMAR MALUK SALEM, Director del ICHE.  El texto de la resolución que se aprueba es el siguiente:  Aprobar el proyecto de fallo, como providencia definitiva, en la información sumaria en contra del señor Fernando Javier Villamar Rodríguez, en los siguientes términos:   PRIMERO: La expulsión definitiva del señor Fernando Javier Villamar Rodríguez como estudiante de la ESPOL, sin perjuicio de las sanciones que por otras causas se le hubieren impuesto, se encontraren en suspenso o se estén ejecutando. Esta sanción tiene vigencia a partir del día en que ocurrieron los hechos  SEGUNDO: Que la responsabilidad penal que pudiera tener en estos hechos el señor Farid Antonio Villamar Burgos, padre del susodicho estudiante, sea puesta en conocimiento de los jueces penales competentes, a fin de que se inicie la causa correspondiente para que se sancione el delito en cuestión".  **02-06-107**.- REFORMAR los REGLAMENTOS de INGRESO a la ESPOL y de INGRESO por EQUIPARACIÓN de ESTUDIOS, en el sentido de INCLUIR dos ARTÍCULOS, en la parte correspondiente a los requisitos, que dirán:  Art.- Los alumnos que ingresen a la ESPOL mediante el sistema de convalidación de materias, deberán presentar, adicionalmente a los otros requisitos exigidos, un certificado de conducta actualizado, extendido por la Institución universitaria de la que provienen.  Art.- Todo alumno que hubiere interrumpido sus estudios, a partir del bachillerato, y que aspire a ingresar a la ESPOL en los niveles de pregrado, deberá justificar los motivos que causaron la interrupción de sus estudios, mediante la presentación de certificados oficiales o de una declaración juramentada ante Notario Público o Juez de lo Civil.  **02-06-108**.- Conocer y APROBAR la SEGUNDA REFORMA del PRESUPUESTO de INGRESOS y GASTOS de la ESPOL, correspondiente al EJERCICIO ECONÓMICO del año 2002, la que tiene como propósito ADECUAR las PARTIDAS de INGRESOS y GASTOS a la actual situación del EJERCICIO PRESUPUESTARIO del presente año.  **02-06-109**.- CONOCER la DECISIÓN del DIRECTORIO de la Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute S.A. (HIDROPAUTE), de DONAR el 5% del IMPUESTO a la RENTA a la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), como respuesta a una gestión realizada por el Director de la Escuela de Administración de Empresas de la ESPOL (ESPAE).  Con esta oportunidad, se hace una excitativa a los directivos de las unidades académicas, de apoyo y otras a que realicen gestiones de esta naturaleza.  **02-06-110**.- DECLARAR en COMISIÓN de SERVICIOS a la Ing. KATHERINE CHILUIZA GARCÍA, profesora de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), por los meses de JUNIO y JULIO de 2002, a fin de que CONTINÚE sus ESTUDIOS DOCTORALES en la Universidad de GHENT, Bélgica.  **02-06-111**.- Conocer y AUTORIZAR la PROPUESTA de CONVENIO hecha por la UNIVESIDAD JAUME I, de Barcelona, España, para el APROVECHAMIENTO de BECAS que concede el Programa ALBÁN, de la COMISIÓN EUROPEA para ESTUDIOS de MAESTRÍAS y DOCTORADOS, con duración media de seis meses a dos años; y, para ESTUDIOS de ESPECIALIZACIÓN, con una duración de seis meses a tres años.  **02-06-112**.- CONOCER sobre la TESIS de GRADO elaborada por la egresada de la carrera de INGENIERÍA en ESTADÍSTICA INFORMÁTICA, Srta. CAROLINA ESTÉVEZ SUÁREZ, titulada "ANÁLISIS ESTADÍSTICO y DISEÑO de una BASE de DATOS del PROCESO de GRADUACIÓN de la ESPOL desde su FUNDACIÓN", en octubre de 1958 hasta el 1 de febrero de 2002, con un total de 6.921 profesionales graduados en 45 diferentes especializaciones a nivel de pregrado.  **02-06-113**.- CONOCER el INFORME presentado por el Dr. BORIS VINTIMILLA BURGOS sobre la ASISTENCIA al CAMPEONATO MUNDIAL de FÚTBOL ROBÓTICO, realizado en Corea del Sur entre el 20 de mayo y el 1 de JUNIO de 2002, así como al 2002 FIRA Congreso Mundial Robótico, realizado paralelamente en ese país.  **02-06-114**.- CONOCER el INFORME del RECTOR de la ESPOL en relación al envío de un oficio por el MINISTRO de ECONOMÍA y FINANZAS, Dr. Carlos Julio Emanuel Morán, con el que adjunta un diskette que contiene los aspectos básicos del Programa Económico del Ecuador titulado "Cambiando Percepciones, Nueva Programa Económico del Ecuador" el que incluye la Agenda para la Reactivación Económica del país.  Se recomienda el análisis de este documento por la importancia que tiene.  **02-06-115**.- CONOCER la PROPUESTA del PROGRAMA de MOVILIDAD ESTUDIANTIL entre Universidades del Sistema CINDA y ADHERIRSE a dicho Programa, ratificándose que la Oficina de Relaciones Externas, a través de su Director, coordine esta actividad en la ESPOL.  **02-06-116**.- CONOCER el INFORME presentado por el Ing. MARCO VELARDE TOSCANO, sobre sus VIAJES a BÉLGICA, financiado por el Programa VLIR, y a ESPAÑA, como delegado de la ESPOL a la Misión del CONSEJO NACIONAL de COMPETITIVIDAD.  **02-06-117**.- CONOCER el INFORME presentado sobre el VIAJE del Ing. SERGIO FLORES MACÍAS, Director del Proyecto PARQUE TECNOLÓGICO, y Lic. WASHINGTON MACÍAS PEÑA, a COLOMBIA, para VISITAR y CONOCER la ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN y OPERACIÓN de las INCUBADORAS de EMPRESAS en CALI, MEDELLÍN y BOGOTÁ.  **02-06-118**.- CONOCER el INFORME presentado por el Ing. RICARDO GALLEGOS ORTA, Subdecano de I.C.T. sobre el VIAJE realizado con estudiantes la especialidad de Ingeniería de Petróleos a las ciudades de Bucaramanga, Colombia, y, Maracaibo, Venezuela. | | |  |